



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
6 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 3 de octubre de 2002 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Sharma..... (Nepal)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

Sumario

Tema 119 del programa: Dependencia Común de Inspección

Tema 115 del programa: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-61808 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 119 del programa: Dependencia Común de Inspección (*continuación*) (A/57/34, A/57/58 y Add.1, A/57/61, A/57/321, A/57/327 y A/57/434)

1. **El Sr. Iossifov** (Federación de Rusia) dice que las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI) contribuyen de manera vital al aumento de la eficiencia financiera y administrativa de la Organización y que el funcionamiento cotidiano de las Naciones Unidas y sus sistemas y el proceso de reforma en marcha requieren esfuerzos coordinados y efectivos por parte de los órganos de supervisión. Su delegación apoya, por consiguiente, cualquier medida destinada a reforzar los órganos de supervisión tanto internos como externos y evitar la duplicación de sus actividades. Acoge con satisfacción la cooperación entre la DCI y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), el Grupo de Auditores Externos y otros servicios internos de supervisión de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales, así como los informes de la DCI a la Quinta Comisión, el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). No obstante, le preocupa que las secretarías de las organizaciones participantes sean tan lentas para proporcionar a la DCI la información o las observaciones solicitadas y el reducido número de informes de la DCI que los órganos legislativos de las organizaciones de las Naciones Unidas examinan y cuyas recomendaciones aplican. Su delegación insta a la DCI, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y las secretarías de las organizaciones participantes a que pongan mayor empeño en remediar la situación.

2. La delegación de la Federación de Rusia no apoya la propuesta de que la DCI incluya en sus informes las observaciones de las organizaciones participantes sobre sus conclusiones y recomendaciones. Por supuesto, es necesario un intercambio constructivo de ideas e información durante la preparación de los informes, pero no puede realizarse una conciliación anticipada y la corrección de las conclusiones y recomendaciones perjudicaría el trabajo de la DCI como única fuente de supervisión e inspección independiente.

3. Aunque su delegación no está satisfecha con el número de informes elaborados por la DCI en 2001, sí está impresionada por la utilidad de los análisis y recomendaciones de algunos de ellos, como el informe

sobre la gestión de edificios (A/56/274) y el informe sobre la reforma del cuadro del Servicio Móvil para las operaciones de paz de las Naciones Unidas (A/57/78). También acoge con satisfacción la atención prestada por la DCI a las actividades administrativas y financieras de los organismos especializados. Le complace que la lista de informes propuestos para 2003 incluya uno sobre prácticas de contratación (que debería tratar el cumplimiento de la Secretaría con las normas pertinentes), y otros sobre la aplicación de la gestión basada en los resultados y sobre la gestión de recursos humanos. Sin embargo, la DCI también debe prestar atención a cuestiones de interés actual como la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en la Sede y en otros lugares, la coordinación de las estructuras de las misiones políticas especiales y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, la formación del personal de las Naciones Unidas y, sobre todo, una valoración crítica de la efectividad de los programas y mandatos de las Naciones Unidas para responder a nuevos desafíos, asignar prioridades y redistribuir los escasos recursos. También espera que, finalmente, se elabore un informe sobre el multilingüismo en las Naciones Unidas.

4. **El Sr. Kramer** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que las tres delegaciones observan con satisfacción que la DCI ha adoptado medidas para reducir el número de informes que elabora, con objeto de ponerse al día con los que están pendientes y ha intentado responder a las preocupaciones expresadas por las delegaciones en 2001 y a la necesidad de cumplir las disposiciones de su estatuto, como solicitó la Asamblea General en la resolución 56/245. Las tres delegaciones instan a la DCI a que aproveche la oportunidad para hacer sus informes más concretos y sugerir medidas específicas con objetivos claros.

5. Se necesita establecer un vínculo más sistemático entre la consideración de las cuestiones del programa y la consideración de cuestiones administrativas, financieras y presupuestarias, como resalta el informe de la DCI titulado "Mejoramiento de la función de supervisión de la gobernanza: estructura, métodos de trabajo y prácticas en relación con los informes de supervisión" (A/57/58). La Comisión Consultiva hizo comentarios útiles al respecto y convendría que la DCI respondiera a dichos comentarios durante las consultas oficiosas de la Comisión.

6. Las tres delegaciones acogen favorablemente la inclusión en el informe anual de una sección sobre el seguimiento de los informes y recomendaciones de la DCI y esperan que la DCI continúe reuniéndose con las organizaciones participantes para garantizar un seguimiento más efectivo, y que complete y aplique las disposiciones que se están desarrollando para vigilar el seguimiento.

7. También celebran la intención de la DCI de incluir en sus informes las observaciones de las organizaciones participantes sobre sus conclusiones y recomendaciones, de conformidad con la petición de la Asamblea General. No obstante, la inclusión de dichas observaciones no debe ser obstáculo para que la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación formule sus propias observaciones cuando lo considere necesario.

8. El programa de trabajo de la DCI para 2003 en adelante cubre cuestiones importantes incluida la cooperación con instituciones financieras multilaterales, así como cuestiones institucionales y de programa relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Conveniría que esos informes indicaran la mejor manera en que las organizaciones internacionales pueden complementarse entre ellas y evitar duplicaciones innecesarias. También sería interesante conocer mejor la posible aportación de la DCI a la evaluación de cuestiones relacionadas con la implantación de la presupuestación basada en los resultados. El programa de trabajo propuesto para 2003 en adelante, sin embargo, también incluye informes sobre los cuales el año anterior habían expresado dudas las delegaciones del Canadá, Australia y Nueva Zelanda, entre otras, por lo que éstas esperan que continúe el debate sobre dichas propuestas durante las consultas officiosas de la Comisión.

9. **El Sr. Yamanaka** (Japón) dice que las organizaciones participantes deben utilizar más los informes de la Dependencia Común de Inspección. No obstante, en muchos casos la demora de las observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos fue uno de los principales factores que impidieron que los órganos legislativos consideraran los informes de la Dependencia de manera oportuna. Con bastante frecuencia, además, las observaciones individuales sobre los proyectos de informe difieren de las observaciones coordinadas de la DCI.

10. En cuanto al programa de trabajo de la Dependencia, su delegación concede gran importancia a la interacción entre ésta y las organizaciones participantes. Por tanto, agradecería recibir información sobre los progresos recientes en esa área y sobre los avances en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del estatuto de la Dependencia. También agradecería información sobre la aplicación del párrafo 16 de la resolución 56/245, en que la Asamblea pide a la Dependencia que centre más su atención en el elemento de evaluación de su trabajo.

11. **El Sr. Sabagh** (República Árabe Siria) dice que su delegación está satisfecha con el trabajo de la DCI, pero espera que sus recomendaciones vayan más a lo concreto. La palabra empleada para traducir “supervisión” en la versión árabe de los informes es incorrecta.

12. **El Sr. Kuyama** (Presidente de la Dependencia Común de Inspección), en respuesta a las preguntas planteadas, dice que pospondrá el debate sobre puntos específicos hasta las consultas officiosas de la Comisión y limitará sus respuestas a cuestiones más generales.

13. Sobre el asunto del progreso en el elemento de evaluación del trabajo de la DCI, el mejor ejemplo es un estudio sobre el sector del agua que se ha preparado y que se remitirá a la Segunda Comisión como parte del objetivo de informar sobre proyectos de cooperación técnica y sus beneficiarios finales.

14. En relación con la petición del párrafo 7 de la resolución 56/245 de la Asamblea General de que las observaciones de las organizaciones participantes se incluyan en los informes de la DCI, dice que se están tomando medidas experimentales. El trabajo pionero a este respecto es el informe sobre gastos de apoyo relacionados con las actividades extrapresupuestarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2002/3). Durante la preparación de dicho informe, se ha intentado mantener contactos con las organizaciones participantes e incorporar sus puntos de vista. No obstante, incluso en la fase de redacción final, algunas organizaciones discreparon con determinados aspectos del informe y la DCI decidió incluir sus observaciones en un anexo al mismo. Es muy necesario continuar debatiendo la cuestión de la incorporación de las observaciones de las organizaciones participantes en los informes de la DCI. Sin embargo, la Dependencia no pretende con este proceso incumplir lo dispuesto en el artículo 11.4 de su estatuto; esta consideración, así como la necesidad de mantener la coherencia entre

las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, guiará los debates con las organizaciones participantes.

15. **El Sr. El Atrash** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que su delegación continúa convencida de la importancia de la DCI y que está satisfecha con los logros de la Dependencia. A fin de mejorar el funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, desea animarla a que redoble su empeño, aumente su colaboración con otros organismos de supervisión y elabore recomendaciones más específicas y aplicables. Le preocupan también las demoras en la publicación de los informes de la DCI (que han sido especialmente largas en 2002) ya que podrían tener consecuencias negativas en el trabajo de la Asamblea General. Su delegación insta a la DCI a que examine la cuestión de la preparación de sus informes y recomendaciones e intente evitar estos problemas en el futuro.

16. **El Sr. Yussuf** (República Unida de Tanzania) elogia a la Dependencia Común de Inspección por su empeño en procurar que se apliquen sus recomendaciones. En este sentido, sería útil para los Estados Miembros que la Dependencia preparara un cuadro donde se enumeraran las recomendaciones específicas realizadas, su estado de aplicación y, cuando corresponda, los motivos de que no se hayan aplicado.

17. **El Sr. Manczyk** (Polonia) dice que los temas recogidos en la lista preliminar de posibles informes para el programa de trabajo de la Dependencia en 2003 y años posteriores (A/57/321) reflejan los problemas más importantes que emanan de las nuevas prioridades adoptadas en la Declaración del Milenio y están en sintonía con la segunda fase de las reformas del Secretario General.

18. Sería útil disponer de una evaluación de los mecanismos planificados o puestos en marcha para aplicar un enfoque interdisciplinario a la formulación y ejecución de los programas y actividades de diversas organizaciones de las Naciones Unidas y a problemas específicos en los ámbitos económico y social. Cabe recordar además la propuesta del Secretario General relativa a la consolidación de los informes pertinentes para la Segunda y la Tercera Comisión. Igualmente, puede que la Dependencia desee examinar la posibilidad de fusionar algunas de las actividades y programas de los ámbitos económico y social.

19. Polonia comparte la opinión de que la revisión propuesta de los sistemas de planificación, programación, presupuestación, supervisión y evaluación ayudaría

a las organizaciones de las Naciones Unidas a hacer frente de manera más adecuada a los requisitos de eficiencia y responsabilidad. No obstante, el informe resultante debería prepararse después de que se haya aplicado la segunda fase de las reformas del Secretario General, puesto que la presupuestación, la programación y la planificación son componentes importantes de dichas reformas.

20. **El Sr. Kuyama** (Presidente de la Dependencia Común de Inspección), en respuesta a la pregunta planteada por el representante de la República Unida de Tanzania, dice que la práctica actual de la Dependencia es preparar un cuadro que recoge las medidas tomadas en aplicación de sus recomendaciones hasta el momento en que un órgano legislativo considera su informe. Otro cuadro recoge las medidas de seguimiento adoptadas por el órgano en cuestión. Por tanto, la información está disponible y se puede enviar fácilmente en el formato solicitado. Sin embargo, advierte de que ciertas recomendaciones se dirigen expresamente a los jefes ejecutivos de las organizaciones.

Tema 115 del programa: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (A/57/265)

21. **El Sr. Walton** (Director de la Oficina de Políticas de Gestión, Departamento de Gestión), presentando la nota del Secretario General por la que se transmite el informe estadístico de la Junta de los jefes ejecutivos sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/57/265), dice que el informe es el séptimo de este tipo y el primero que presenta la Junta de los jefes ejecutivos. Los cuadros incluidos en el informe contienen información sobre presupuestos ordinarios aprobados (1994-2003); cuotas prorrateadas (1994-2003); cuotas porcentuales (2002-2003); cuotas aprobadas y recibidas (2000-2001); recaudación de cuotas (2000-2001); fondos de operaciones; contribuciones voluntarias: gastos (2000-2001) y contribuciones voluntarias: fondos recibidos (2000-2001). Las notas que acompañan a los cuadros no sólo aclaran ciertas cifras sino también dan explicaciones generales pertinentes al alcance y a la interpretación de los datos presentados. La nota es de carácter meramente informativo y la Comisión no está obligada a adoptar ninguna medida.

22. **El Presidente** propone que la Secretaría prepare un proyecto de decisión que sería examinado por la Quinta Comisión, donde la Comisión recomiende que la Asamblea General tome nota de la nota del Secretario General sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: informe estadístico de la Junta de los jefes ejecutivos sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/57/265.

23. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.